

Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba

mnacr@mesaindigenacr.org

www.mesaindigenacr.org

Boletín # 116, Costa Rica, 19 de abril de 2015



Día Nacional del Indígena en Costa Rica

San José, Costa Rica, 19-04-15 (MNICR). Al igual que en otros países, hoy es el “Día Nacional del Indígena Costarricense”, esta fecha tiene su origen en el Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales. (CONVENIO N° 107) de la OIT, aprobado en el año junio de 1957, y que promulgó la nefasta política de integración de los pueblos indígenas a las sociedades nacionales y la creación de institutos o entidades nacionales indigenistas, que tanto daño han causado a los indígenas, y en algunos países como Costa Rica todavía existen esas entidades, tal el caso de la gubernamental Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI).

Para los pueblos indígenas este día es un día de reivindicación, propuesta y demanda ante los estados para la eliminación de las entidades indigenistas, integracionistas, paternalistas, cortoplacistas y manipuladoras, y de esta forma allanar el camino para la construcción conjunta de una nueva institucionalidad para la relación Gobierno – Pueblos Indígenas, y la ejecución de acciones afirmativas en el marco de los derechos ancestrales de los pueblos y lo consagrado en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de los pueblos indígenas (Convenio 169 de la OIT, y Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros). Instrumentos que en Costa Rica tienen carácter supranacional, así reconocido por la propia Constitución Política de la República, y votos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Este día es una fecha propicia para informar y denunciar la situación indígena y demandar del Estado Nacional el cumplimiento y la aplicación de los derechos indígenas con acciones afirmativas concretas y de fondo en los grandes temas planteados al gobierno por los mismos pueblos, comunidades, organizaciones y dirigencia indígena.

Múltiples actores indígenas en diferentes momentos y formas han planteado al estado y sus instituciones, los grandes problemas de carácter político, cultural, social, ambiental y económico, que les afectan, al mismo tiempo han propuesto la búsqueda de soluciones urgentes y de fondo. Estos problemas existen porque,

- Las diferentes administraciones gubernamentales se han basado en unificar propuestas para todos por igual (bajo la visión del desarrollo económico) y no tomar en cuenta la visión indígena desarrollo el “Buen Vivir” (visión cosmogónica que parte de que la actuación individual y colectiva de los pueblos indígenas, en una relación interdependiente entre el universo, la naturaleza y la humanidad, donde se debe garantizar la conservación del medio ambiente, y el crecimiento del individuo sus familias y colectividades comunitarias en armonía, respeto y en equilibrio).
- Las acciones gubernamentales son definidas desde la mirada externa y aun cuando existan buenas intenciones estas no están bien orientadas al no contar con la participación indígena en todo el proceso (desde el diagnóstico hasta la planificación y ejecución de las acciones).
- El estado tienen una visión INDIGENISTA (reconocen que los indígenas tienen todos los derechos y al mismo tiempo cree que no tienen la capacidad de administrarlos, y debe hacerlo el gobierno u otros actores externos); paternalista, integracionista y cortoplacista, en la atención a los pueblos indígenas.

Para la atención efectiva de la situación indígena, **DEMANDAMOS:**

- a) La creación e instalación de mesas de diálogo entre Gobierno y las organizaciones indígenas podamos en forma conjunta buscarle las alternativas y soluciones.
- b) Saludamos la reactivación después de un año de iniciar el gobierno actual, de la Mesa de Diálogo Permanente Gobierno – Indígenas de la Región de Buenos Aires y Pérez Zeledón, que tiene su génesis en la propuesta / emplazamiento indígena al ESTADO COSTARRICENSE (04 de mayo 2012), y formalizada mediante Decreto Ejecutivo N° 38437-MP-MBSF (09 de abril 2013). Y el seguimiento a los importantes avances que se han obtenido en este espacio.
- c) La construcción de una agenda nacional de consenso Gobierno – Indígenas, tomando en cuenta las particularidades y visiones propias de cada pueblo indígena. Agenda que debe incluir al menos los temas,



Encuentro Nacional Indígena: Planes Indígenas de Trabajo el papel de las instituciones gubernamentales. 16-17 abril 2015.

Foto 1. Izquierda a derecha: Yoriko Yasukawa, Representante Residente Sistema de Naciones Unidas (SNU) – Costa Rica; Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes; Diputado Rolando González Ulloa, Coordinador Subcomisión de Pueblos Indígenas de la Asamblea Legislativa; Álvaro Paniagua, Defensoría de los Habitantes. Fotos 2, 3 y 4, dirigencia indígena de los diferentes territorios.

Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba

mnacr@mesaindigenacr.org

www.mesaindigenacr.org

Boletín # 116, Costa Rica, 19 de abril de 2015



- 1) **Seguridad Territorial:** Delimitación perimetral, amojonamiento y saneamiento de los Territorios Indígenas.
- 2) **Gobernabilidad en los Territorios Indígenas:** Modificación del Decreto del Reglamento de la Ley Indígena, para que permita la participación de toda la población indígena y el establecimiento de auténticos Gobiernos Indígenas.
- 3) **Estrategia de Desarrollo Nacional de los Pueblos Indígenas desde su Propia Visión:** Formulación de planes territoriales y nacional de desarrollo indígena. Inclusión de los planes en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto Nacional del país. Elaboración de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas desde su Propia Visión.
- 4) **Consulta y Participación Indígena:** Consensuar con las organizaciones indígenas, los conceptos, principios y mecanismos mínimos para la implementación de la Consulta y participación.
- 5) **Nueva institucionalidad para la relación Gobierno – Pueblos Indígenas:** Aplicación del Convenio 169 de la OIT y Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Nuevos mecanismos de atención a los Pueblos Indígenas. Impulso de la Agenda Indígena a consensuarse. Modificación o Derogatoria de la Ley de CONAI.
- 6) **Actualización e Implementación de la Legislación Indígena:** Integración de equipo Gobierno – Indígenas para la revisión de la legislación vigente y el diseño de una estrategia de implementación. Votación en el Poder Legislativo del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.
- 7) **Conmemoración de fechas especiales para los Pueblos Indígenas:** Conmemoración gubernamental con acciones positivas las fechas: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo); Día Nacional del Indígena (19 de abril); Día del Héroe Nacional Indígena “Pablo Presbere” (4 de julio); Día Internacional del Indígena (9 de agosto); y Día Internacional de la Mujer Indígena (5 setiembre).

Expediciones Bowman

Con el argumento de realizar investigaciones académicas y científicas, amparadas en la autonomía universitaria, las universidades ingresan a los territorios indígenas a realizar sus trabajos y se llevan todos los productos necesarios, sin que los indígenas se enteren que la investigación se realizó y menos de sus resultados. De esta manera las universidades vulneran y transgreden la autonomía de los pueblos indígenas, así como la legislación nacional e internacional en materia de derechos indígenas. Diversos medios de comunicación social nacionales e internacionales informan que en Costa Rica, se está implementando el proyecto “Expediciones Bowman”, con la participación de la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica (UCR). El proyecto no es conocido por los indígenas, por lo que de la UCR, **DEMANDAMOS** Información clara, presida y de calidad sobre estas expediciones y su participación, a las comunidades, organizaciones y líderes indígenas, menos pedido su consentimiento, previo, libre e informado, en estricto cumplimiento al Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Antes de que los pueblos indígenas continúen sufriendo las consecuencias de estudios académicos y científicos (en muchos casos han sido el fundamento para la biopiratería, el despojo de los recursos y los derechos intelectuales comunitarios sui generis de los pueblos indígenas) se debe iniciar un proceso para el debate de sobre la Autonomía Universitaria versus la Autonomía de los Pueblos Indígenas.

Reconocemos y aplaudimos la voluntad, el esfuerzo, apoyo y acompañamiento que el Sistema de Naciones Unidas (SNU) – Costa Rica, y la Defensoría de los Habitantes vienen dando a las reivindicaciones de los pueblos indígenas. De igual manera valoramos la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, por haber establecido una Subcomisión para el Estudio de la Situación de los Pueblos Indígenas. Los resultados de estas acciones pueden contribuir a la superar la visión indigenista, integracionista y cortoplacista del Estado y al establecimiento de un nuevo orden institucional de relaciones Estado – Indígenas.

La Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), rinde un fraterno tributo a todos los y las indígenas del país, reafirmando la su decidida voluntad y trabajo diario en el cumplimiento de su mandato de contribuir bajo la cosmovisión de cada pueblo indígena de Costa Rica, al cumplimiento y respecto de derechos indígenas en sus aspectos esenciales de equilibrio Humanidad–Naturaleza–Universo, como una entidad interlocutora de incidencia política, apoyo y facilitación técnica y en el marco de la “Estrategia para el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas de Costa Rica” elaborado por las propias organizaciones indígenas comunitarias.



Reunión informativa sobre los avances de la Subcomisión de Pueblos Indígenas de la Asamblea Legislativa. 13-14 de marzo 2015.

Foto 1. Izquierda a derecha: Diputado Rolando González Ulloa, Coordinador de la Subcomisión; Yoriko Yasukawa, Representante Residente del SNU – Costa Rica; Diputada Siray Carrillo, miembro de la Subcomisión; Damaris Vargas, representante del Poder Judicial; y Diputado Marvin Atención, miembro de la Subcomisión. Fotos 2, 3 y 4 dirigen a indígenas de los diferentes territorios.